



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 12/14,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1863/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la licencia sin goce de haberes del escribiente del Juzgado de Sentencia Letra "Z", señor Luis Alberto Paglietti, en virtud de lo normado en el artículo 11° del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Defensor General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO